



ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

**RESOLUCIÓN DE LA VI REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES E INTEGRACIÓN REGIONAL DEL FORO DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE PODERES LEGISLATIVOS DE CENTROAMÉRICA Y LA CUENCA DEL CARIBE (FOPREL)**

La Comisión Interparlamentaria de Asuntos Internacionales y de Integración Regional del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), en su Sexta Reunión de trabajo celebrada en la sede de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana, el día veintisiete de febrero de dos mil diecisiete:

**CONSIDERANDO**

**I**

Que México, Centroamérica y el Caribe han aprobado y ratificado normativas internacionales sobre derechos humanos, así como leyes, políticas públicas y protocolos sobre las personas migrantes y sus familias, compartiendo el ideal para la construcción de sociedades seguras, prósperas y democráticas en un espacio regional común, aunado a procesos históricos y políticos similares; en el que los flujos migratorios han sido fundamentales para el desarrollo económico, social y cultural de los pueblos del continente americano.

**II**

Que durante la XXXIII Reunión Ordinaria del FOPREL celebrada en la Ciudad de México en febrero de 2016, en la que también tuvo lugar la “Cumbre Parlamentaria sobre Migración”, se acordó rechazar desde los espacios parlamentarios las acciones que violentan los derechos humanos y velar por el cumplimiento de los tratados y convenios internacionales en materia migratoria.

**III**

Que es imperativo realizar un análisis y actualización del derecho interno y comunitario para que en la Región Centroamericana, México y la Cuenca del Caribe se garantice la asistencia y protección de los derechos de las personas migrantes en situaciones que perjudiquen su integridad personal y la de su núcleo familiar; fortaleciendo el desarrollo e implementación de políticas públicas y programas permanentes de asistencia, protección, integración y cooperación, para atender de manera integral y oportuna el proceso migratorio desde su partida, tránsito, destino y la atención inmediata en casos de retorno.

**IV**

Que cualquier problemática que se presenta entre países vecinos sólo puede encontrar soluciones duraderas a través del diálogo político y la cooperación, incluyendo lo relativo a la migración.

**V**

Que es importante reconocer los esfuerzos de cooperación regional en materia de migración surgidos de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y el Consejo Parlamentario Regional para las Migraciones (COPAREM), para la creación de mejores condiciones económicas y sociales para las poblaciones en México, Centroamérica y la Cuenca del Caribe.



ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

#### VI

Que durante esta VI Reunión se presentó por parte de la Secretaría General del SICA información sobre el fortalecimiento del Sistema y el estudio sobre la movilidad laboral en los países miembros del SICA.

#### VII

Tomando en cuenta que para la agenda del FOPREL, el tema migratorio es prioritario de conformidad a la resolución aprobada durante su XVII Reunión de Presidentes de julio de 2004 y la XXXIV Reunión de Febrero de 2017.

### RESUELVE

#### I

Fortalecer el diálogo e intercambio interparlamentario a nivel regional en la defensa de los derechos humanos, especialmente los relacionados a la movilidad humana y los que protegen a la mujer, niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, en el marco del rol de FOPREL.

#### II

Actualizar la agenda de trabajo de esta Comisión Interparlamentaria teniendo como metas, avanzar en la armonización legislativa de los países de la región en lo relativo a la protección y bienestar de nuestros connacionales migrantes y el fortalecimiento de la integración regional. Para ello nos comprometemos a elaborar un proyecto de ley marco regional referido a la protección de la niñez y adolescencia migrante no acompañada, por lo que se solicita a la Secretaría Permanente del FOPREL realizar las gestiones para iniciar el proceso de formulación de dicho proyecto en un máximo de tres meses a partir de esta fecha.

#### III

Acompañar el proceso de reflexión del Sistema de la Integración Centroamericana que se impulsa desde la institucionalidad del SICA, recomendando que éste procure el fortalecimiento y la profundización de la integración centroamericana por medio del cumplimiento de los propósitos y principios establecidos en su marco jurídico institucional y el respeto irrestricto al Estado de Derecho de la región.

#### IV

Reiterar nuestra voluntad de identificar vacíos en las normas legislativas de migración y extranjería internas de cada uno de nuestros países, a efecto de corregirlas en cooperación con el COPAREM, generando un enfoque de derechos humanos en armonía con las necesidades de seguridad regional, en coherencia entre lo que pedimos para nuestros migrantes nacionales y la manera en que la ley trata a los migrantes centroamericanos y de otras partes del mundo.

#### V

Apoyar a nuestros connacionales en el exterior, fortaleciendo los marcos normativos y presupuestos referentes a la protección consular, informándoles de los avances en materia de legislación migratoria en pro de sus derechos; así como realizar gestiones al más alto nivel político entre



ASAMBLEA LEGISLATIVA  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

nuestras naciones y ante los gobiernos de los países de tránsito y destino, con el fin de garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas, independientemente de su condición migratoria.

VI

Nuestra voluntad por actuar en defensa de los derechos humanos de los migrantes utilizando como herramientas: el cabildeo y diálogo político con homólogos parlamentarios, funcionarios claves de los órganos ejecutivos y liderazgos políticos; la utilización de los recursos legales y materiales que franquean los países de destino; el fortalecimiento de la legislación nacional y comunitaria u otros recursos y acciones disponibles.

VII

Respaldar la propuesta de la Presidencia Pro Témpore de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), de realizar el I Encuentro Parlamentario de los Países Miembros de la Conferencia Regional sobre Migración, para generar un espacio de sensibilización y debate constructivo a nivel interparlamentario en torno a la situación de las mujeres migrantes; comprometiéndonos al seguimiento y aportes correspondientes de nuestros parlamentos a fin de que este esfuerzo conlleve a iniciativas legislativas a favor de este segmento poblacional.

VIII

Rechazamos el discurso antiinmigrante de odio, xenofobia y racismo que ha emprendido la actual administración federal estadounidense. Condenamos el endurecimiento de las medidas, decretos y políticas públicas que van en detrimento de la dignidad y derechos humanos de las personas migrantes y solicitantes de asilo. Por consiguiente deploramos la continuidad en la construcción del muro en la frontera con México y América Latina, así como su militarización, pues consideramos que criminaliza la migración y divide familias, comunidades y países y genera condiciones de inseguridad y de violaciones a los derechos humanos.

IX

Nuestro llamado a los gobiernos de los países de tránsito y destino a respetar el ordenamiento jurídico internacional, principalmente en torno a la inherencia de la dignidad de la persona y el respeto de sus derechos humanos, en las normas desarrolladas en el "*ius cogens*", independientemente de su condición migratoria, reflejando dichos principios universalmente aceptados en sus ordenamientos jurídicos internos.

X

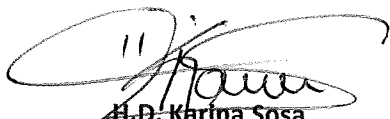
Agradecemos a la Asamblea Legislativa de El Salvador, a la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana SG – SICA y a la Cooperación Española el apoyo brindado en la realización satisfactoria de esta reunión, expresando nuestro compromiso y aporte desde los parlamentos para aunar a la discusión regional en el marco de los derechos humanos de nuestros compatriotas.

XI

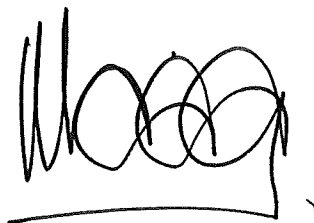
Encomendar a la Secretaría Permanente del FOPREL a dar seguimiento a los acuerdos alcanzados en esta reunión de trabajo y comunicar a los Presidentes y Presidentas de los parlamentos miembros esta resolución.

En fe de lo cual firmamos esta resolución en la Ciudad de Antigua Cuscatlán, República de El Salvador, el veintisiete de febrero de dos mil diecisiete.

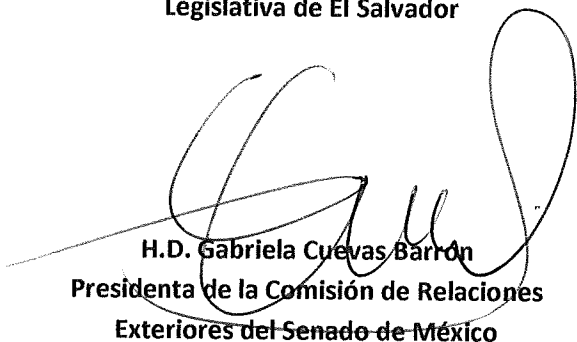
Comisión Interparlamentaria de Asuntos Internacionales del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe, FOPREL



**H.D. Karina Sosa**  
Presidenta de la Comisión de Asuntos Internacionales de FOPREL y de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Legislativa de El Salvador



**H.D. Mariana Gómez del Campo**  
Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe del Senado de México



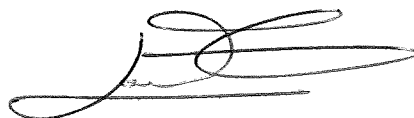
**H.D. Gabriela Cuevas Barrón**  
Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de México



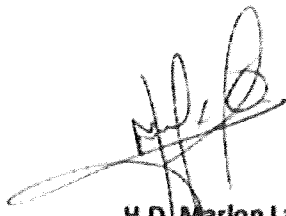
**H.D. Jean Paul Briere**  
Integrante de la Comisión del Migrante del Congreso Nacional de Guatemala



**H.D. Carlos Emilio López**  
Vicepresidente de Comisión de Asuntos de la Mujer, Juventud, Niñez y Familia de la Asamblea Nacional de Nicaragua

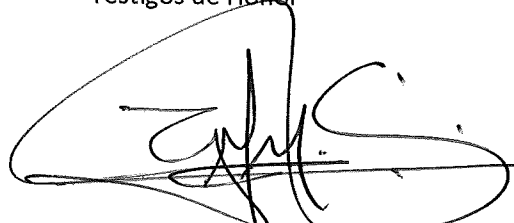


**H.D. Lorelly Trejos Salas**  
Integrante de la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia de la Asamblea Legislativa de Costa Rica



**H.D. Marlon Lara**  
Vicepresidente de la Comisión de Economía Social del Congreso Nacional de Honduras

Testigos de Honor



**H.D. Ronny Monge**  
Integrante de la Comisión de Asuntos  
Sociales de la Asamblea Legislativa de Costa  
Rica

**H.D. José Edgar Escolán Batarse**  
Secretario de la Comisión de Relaciones  
Exteriores de la Asamblea Legislativa de El  
Salvador

**H.D. Numan Pompilio Salgado**  
Integrante de la Comisión de Relaciones  
Exteriores de la Asamblea Legislativa de El  
Salvador

**H.D. Jhon Tennant Wright Sol**  
Integrante de la Comisión de Relaciones  
Exteriores de la Asamblea Legislativa de El  
Salvador



**H.D. Nidia Díaz**  
Integrante de la Comisión de Relaciones  
Exteriores de la Asamblea Legislativa de El  
Salvador

**H.D. Carlos García**  
Comisión de Asuntos Municipales de la  
Asamblea Legislativa de El Salvador

**H. Sra. Liduvina Magarín**  
Viceministra para Salvadoreños en el  
Exterior

**H. Dra. Victoria Marina de Avilés**  
Secretaria General del SICA

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, sweeping initial 'S' followed by several loops and a final horizontal stroke.

**H. Sr. Santiago Rivas Leclair**  
**Secretario Ejecutivo del FOPREL**

**H. Sr. Danilo Rivera**  
**Secretario Técnico de COPAREM**